



**AVISO DE REMATE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL EL EMPALME**

ongo e conocimiento del público que dentro del Juicio Coactivo No. 026-2011, al azar de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal El Empalme ha señalado ara el día **Martes 16 de Octubre del 2012**, desde las 13 horas hasta las 17 horas, las oficinas del Juzgado Especial de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal El Empalme, ubicado en la Avenida Vicente Rocaforte y Eloy Alfaro (Esquina).

1 procederá al Remate del siguiente bien inmueble urbano:

RAZONAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO

se trata de un bien inmueble urbano, consistente en un solar de 216 metros cuadrados de superficie aproximadamente, ubicado en el sector Santa María, de la Parroquia la Guayas, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, comprendido dentro de las siguientes lindes y medidas: **POR EL FRENTE** (Norte), con la avenida Guilaño, en 12 metros; **POR ATRAS** (Este), con propiedad que se reserva la vendedora, en 12 metros; **POR EL COSTADO DERECHO** (Norte), con propiedad de la señora Mónica Mendiola, en 18 metros; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (Sur), con propiedad que se reserva la vendedora, en 18 metros. El mismo que cuenta con los servicios básicos (Abastecimiento de Agua, tubería, Drenaje sanitario: pozo séptico, Red de electrificación; red pública, Alumbrado público: red pública, Vialidades: letrado, sistema de transporte: particular). Dentro del bien inmueble se encuentra una

instrucción: Tipología arquitectónica: vivienda y locales comerciales, cimiento: hormigón armado, estructura: hormigón armado, paredes: bloque enlucido sin enfucos, pintura: caucho gris; cerámica, ventanas: aluminio y vidrio con protección metálica, cubierta: duratcho con estructura de metal y de madera, puertas: metálicas, instalaciones eléctricas, empotradas, sanitarios y griferías, bajo, filigrana de la edificación: 3, total áreas construidas: cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie (444,00 M2). El inmueble antes descrito es de características urbanas: clasificación de la zona: rural, uso permitido, residencial, rmas de edificación: forma de ocupación: medianero-adosado, características del sector: el inmueble medianero se encuentra ubicado en una zona rural - residencial, características comercial del sector: zona de baja plusvalía. Este inmueble se ha evaluado en la suma total de cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 57.754,55). Describiendo de la siguiente manera: terreno de doscientos dieciséis metros cuadrados de superficie (216,00 M2), valorado en cinco mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.400,00); construcción de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie (444,00 M2) - valorado en cincuenta y dos mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 52.354,55). Hágase conocer al público mediante publicaciones en uno de los periódicos de esta Provincia y en su falta en uno de los periódicos de la Provincia cuya pital sea la más cercana. Las posturas se presentarán ante el Secretario Ad-Hoc

el proceso, acompañado el diez por ciento de la oferta, sea en dinero en efectivo cheque certificado girado a la orden del señor Juez Delegado de Coactivas de la usa. **POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL VALUO** RICIAL al contado o a plazos, previniéndose las ofertas al contado, Se acompañará diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la den del Juez de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal El Empalme.

se admitirán posturas en que se fijen plazos que excedan de ocho años contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, gaderos por anualidades adelantadas, los postores deberán ser calificados con inca días de anticipación a la realización del remate. Se aclara que el remate del mueble ante descrito, se hará como cuerpo cierto, de conformidad a lo dispuesto el Art. 1773 del Código Civil. Todos los gastos que ocasionen en la transferencia dominio de dichos inmuebles, serán de cuenta de los adjudicatarios. Los informes dará el señor Iván Arturo Cornejo Zambrano, Depositario Judicial. Particular que naga en conocimiento del Público para los fines consiguientes.

Sr. Mauricio Del Jesús León Salazar
Secretario Ad-Hoc

(99528)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHIRGERENO S.A.

La compañía **CHIRGERENO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003939** de 31 de Julio de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00;

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRES PUNTO UNO.- LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO DOS DE LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO VIGENTE...

Quito, 31 de Julio de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99483-1)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EOLIGENER S.A.

La compañía **EOLIGENER S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003934** de 31 de Julio de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...TRES PUNTO UNO.- LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Quito, 31 de Julio de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99483-2)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES UNLIMITED TRAVEL CIA. LTDA.

La compañía **AGENCIA DE VIAJES UNLIMITED TRAVEL CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004242** de 15 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DEDICARSE A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA DE TURISMO..."

Quito, 15 de Agosto de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99491)